

EL ECO DEL NORTE.



Se reciben suscripciones en esta imprenta y en la tienda de Don Mateo Baez—Por veinte números dos pesos, que se pagarán adelantados—Números sueltos un real.

Donde está el corazón de la juventud, allí está el espíritu de lo futuro.

Lamartine.

Las inserciones que sean de interés público se harán gratis, las de interés particular a precios convencionales.

ESTE PÁPEL REGISTRARA TODOS LOS DOCUMENTOS OFICIALES, PERO NO ES OFICIAL.—Saldrá los martes, jueves y sábados de cada semana. EDITOR RESPONSABLE—Eugenio Alarcón

EL ECO DEL NORTE.

LEGITIMIDAD DE LA REVOLUCION Y ORIGEN DEL GOBIERNO ACHÁ.

III.

Volvamos atrás; lo dicho aun no es todo. La influencia moral de la minoría de la Asamblea se sobrepuso a todos los obstáculos. Ni la tenacidad mas hostil que podia oponerse a to la idea buena que surjiese de su seno fue suficiente para resistir a su empuje vivificante: abrigaba la verdad; ella se abre paso al traves de todos los estorvos, y un fenómeno sucedió—la Constitución del 61 elaborada en el seno de esa minoría influyente por la clase de hombres que la componia, fue sancionada por la mayoría quizá a pesar suyo, pero dominada por ese irresistible torrente de verdad y luz que se desprendía de sus conceptos. Decimos a pesar suyo, porque ese pretendió *partido constitucional* que ha querido usurpar ese título a la minoría se mostró hostil a la constitucion repetidas veces; Bustillo dijo en un discurso que preferia una fábrica de algodón a la mejor constitucion; y aunque decia verdad, no adivinó que caía en una contradicción manifiesta con las ideas de constitucionalidad que aparentaba profesar; otro diputado resistía firmarla. En fin, el hecho fue que los que contribuyeron a la elevacion de Achá, los que gritaban *principios* y reprobaban la dictadura, y entre tanto, conseguido su objeto, se mostraron como eran, dularon si no renegaron de su hechura, mientras la oposicion recojió la carta con fé viva, con esperanza salvadora.

Achá prometió respetar la Constitución, algo mas, juró hacerlo, él solo. Y lo cumplió?

La prensa ha hecho oír su voz, ha acusado a ese Gobierno perjuro de haber pisado la Carta. ¿Qué ha contestado? ¿ha destruído los cargos que se le hacian? No: se ocurrió a la dictadura; nos dijeron que ella no habia teni lo Constitución y que Achá podía no tenerla, sin comprender que *dictadura no es régimen constitucional*; que bajo este nombre es permitido violar el pacto espreso con el pueblo que en la dictadura consentida no existe sino tácitamente.

Jamás la impudencia se ocultó tan mal. Mentigaba un harapo a la dictadura, sin que su desdidez fuera por eso menos deforme.

Los cargos contra ese Gobierno desleal deben repetirse para que la historia imparcial los consigne. Allí van —con la doble fuerza de la acusacion del pueblo y el silencio del acusado.

1.º Infraccion del artic. 5.º de la Constitución (primer inciso) en las personas de los Señores Barragan, y otros que fueron presos y confinados sin forma ni figura de juicio en Marzo del 62.

2.º Infraccion del mismo artic. por violacion de la correspondencia epistolar repetida con frecuencia.

3.º Infraccion del artic. 10 por haber pedido facultades extraordinarias contra su tenor literal, que declara infames a los que *promuevan* dicho acto.

4.º Infraccion del artic. 11 por haber declarado en sitio los distritos de la Paz e Ingavi en Octubre del 61, sin que haya contencion.

5.º Infraccion del 2.º inciso del mismo artic. por haberse empleado el tormento de grillos con varios presos.

6.º Infraccion del artic. 26, atribucion 26 del Poder legislativo, que se la ha abrogado, creando nuevos juzgados de instruccion en Cochabamba (1).

7.º Infraccion del mismo artic. atribucion 17 por habersela abrogado.

8.º Infraccion del artic. 40 en la persona del Doctor Crispin Diez de Medina.

9.º Infraccion del artic. 66 por destitucion infundada de varios Magistrados y jueces.

10.º Infraccion de la atribucion 10 de la Municipalidad, artic. 74 con el reclutaje por medio de la fuerza armada.

Las demas infracciones Constitucionales las ha consignado «La Antorcha».

Y bien, un gobierno que ha violado la carta de ese modo merece respeto? no es forzoso al pueblo decirle; abajo perjuro, abajo infame?

Esto en los hechos públicos, oficiales. La accion extra-oficial es aun mas inicua, es atroz. Elecciones coactadas, imprenta sojuzgada por secretas amenazas, matanzas autorizadas secretamente, de las que quiere lavarse las manos como Pilatos.

Oh! no es posible sufrir tanto.... fue preciso ser criminal para ser tolerante con el crimen, pero un pueblo nunca puede serlo. Cuando la ley se viola por el poder, el pueblo debe hacer cumplirla; cuando el pacto social se rompe, es necesario restablecerlo.

La revolucion se ha encargado de

(1) N.º habíamos del juzgado de instruccion de Coroico por haber sido ordenada su creacion por la Asamblea.

esa tarea; la revolucion ha acometido esa empresa regeneradora, justa, santa, con noble indignacion. Por eso la revolucion de agosto es legítima.

(Continuará)

Tenemos a la vista curiosas publicaciones que se habian hecho en Oroya, y que por falta de espacio no las transcribimos íntegras.

La primera es una proclama de Achá con fecha 3 del presente que principia en estos términos: «Una faccion proditoria sedienta de ambicion, ha intentado sustituir sus miras egoistas a la voluntad nacional espresada en la *eleccion mas libre que existió jamás*». Sin mas que esta clausula, Achá merecia que se le silve como a un farsante, o que se le eche a las canteras como a un ambicioso impudente.

Con que esta eleccion en que ha obrado la amenaza de destierro y multas de 25 ps., es la mas libre que existió jamás? Con que la eleccion en que se han malversado para corromper a los sufragantes son los del estado es la mas libre? Con que la eleccion en que las células de votos se encontraban a montones hasta en la posta de Challa es la mas libre que existió jamás? ¿Y qué dicen las actas de los Pueblos? Achá no las ha leído: seria el colmo de la desfachatez espresarse como lo hace, a la vista de esas actas. Lo que ha escrito en seguí la, deja ver que está amostazado; dice así:

«¿Cuál será la suerte de Bolivia bajo la dominacion de hombres que en los pocos dias de la rebelion se han entregado a crímenes que son la vergüenza de la civilizacion de nuestra época. La dilapidacion de las rentas públicas, la espoliacion de la propiedad privada, el confinamiento a lugares mortíferos, la concesion de ascensos prohibidos por la carta a hombres que la han pisado; la sustitucion del hecho a la ley, de las pasiones a la razon, de las miras ruines de una faccion al querer nacional; el asesinato del infortunado Coronel Celedonio Vargas, víctima de la lealtad y del deber, tales son los antecedentes con que se han anunciado los facciosos para quienes el crimen seria el programa del poder, como lo ha sido de la rebelion.»

Esto nos dice D. José Maria Achá a quien con risa se debiera contestar por los embustes tan gruesos que hacina y vamos por partes. La dilapidacion de las rentas públicas, ¿puede daver a Achá el acusarla? Esto es irónico, es mas que sarcástico. El Sr. Linares despues de tres años y cuatro meses, mante-

niendo un fuerte ejército, y con excesivos gastos en los primeros meses de la revolucion, solo dejó el déficit de ciento quince mil pesos al principiar el año 61, anunciando que ese déficit se llenaria en ese año con las economías previstas, por manera que el presupuesto para el 62 estaria nivelado en ingresos y egresos sin aumentar impuesto alguno, y probablemente hubieran resultado sobrantes por la inteligencia y pureza proverbial con que se manejaba la hacienda. El Jeneral Achá en un año y tres meses de presidencia, y manteniendo solamente la mitad del ejército que aquel mantenía, ha hecho quebrar al erario en la enorme cantidad de 800 mil pesos segun la memoria que ha presentado su Ministro.

Si nos referimos a los gastos desde el 19 de agosto hasta el 31 del mismo, solo aparecen veinticuatro mil ochenta y nueve pesos segun la razon de Tesorería publicada en el número 6 de este periódico. Y esta inversion llama Achá dilapidacion? Vergüenza para el difamador que en el despacho de su rabia calumnia a la revolucion; vergüenza para Achá y su gabinete que en quince meses ha hecho quebrar a la hacienda pública en 800,000 ps. como jamás ha sucedido.

Acostumbrado Achá a inferir calumnias, fué provocado para ante la Asamblea del 61 por el Sr. Frias para que probase la defraudacion de cuatro mil pesos y a falta de prueba, no obstante las diligentísimas investigaciones del finado Iribargüen, Oficial mayor del despacho de Hacienda del para siempre memorable Triunvirato, tuvo que soportar su confusion y derrota. Pues este mismo Achá nos habla de dilapidacion de las rentas públicas; tócanos, pues decirle: el pequenísimo gasto hecho por la revolucion es a comprobalo, y ¿qué se han hecho los 800,000 ps. de déficit que habeis comunicado a la Asamblea? porque no habeis pagado un año entero a los Canónigos, y nueve meses a las listas civil y judicial? No podreis decir que no ha habido rentas, porque han estado corrientes, y en la misma cantidad y plazos.

Y qué diremos de la espoliacion de la propiedad privada, el confinamiento a lugares mortíferos y las demas patrañas que ha fraguado en su delirante despacho? Notorio es que a nadie se le ha exigido ni un peso, y que sus pocos, muy pocos adeptos se están andando

orondos y satisfechos. Ha mentido S. E. D. José María Achá.

Hay otra publicacion o pasquin que intitula Constitucion o Muerte. Como no podriamos imitar ese virulento libelo que parece redactado por un Zapo, azul, verde y amarillo, participamos, q' a muchas personas nominalmente les ataca con la mayor acrimonia; pero especialmente al Sr. Jeneral Perez. El D. Félix Rosa Reyes varias veces habia escrito en publicaciones que este Jeneral es el Bayardo boliviano, caballero sin tacha, y tendrá ahora el pesár que a su encomiado se le pinte con los colores mas denigrantes, y como a hribon habitual: tal vez se propondrá defenderlo.

Constitucion o Muerte, nos intima el clarín del gabinete constitucional de Achá: nosotros le contestamos: Constitucion y Vida: Pero nosotros invocamos la Constitucion real y verdadera, la Constitucion en su observancia, la Constitucion acatada por gobernantes y gobernados como una ley viva que impere como soberana. Si Achá hipócritamente ha tomado el lema de la Constitucion, por qué en sus manos no ha sido mas que un nombre vano, un sonido sarcástico, nosotros pretendemos reivindicarle su existencia hermoseando esa página sagrada, torpemente hollada por el Gabinete Achá, y por eso proclamamos, Constitucion y Vida.

Pasamos por alto los cargos de manifiesta ineptitud que se habian acumulado en ese pasquin, como el que al grito de viva la Constitucion se han dado grados; se ha afacado la propiedad; se ha mandado al Tesorero Crespo al Guanai; se han tomado facultades extraordinarias; se ha mandado escribir sin mas garantía que iniciales; se ha organizado un Ministerio de seis cabezas; se ha mandado blear al Coronel Vargas; se ha mandado deliberar por una pequeña fuerza armada sojuzgando la voluntad del Pueblo; se ha nombrado por sí y ante sí Presidente de la República el Jeneral Perez; que este al grito de viva la Constitucion derrocha los caudales públicos. Tales son en compendio esos cargos que se contestan dándolos a conocer, para que el desprecio público pronuncie su fallo.

El predicho bolatin o cartelón de Achá, Constitucion o Muerte, registra una Protesta firmada por 47 individuos de Oruro, empleados y pensionistas los mas, con sus hijos y domésticos, contra la revolucion de la Paz, titulándola *inmoral, antirepublicano, infame y descabellado motin del 19*; su fecha es de 23 de agosto anterior, y su epígrafe: «Los ciudadanos infrascritos, libremente reunidos en comicio público.»

Este documento orijinal bajo tolas sus faces, digno de ocupar con honra y prez las columnas del periódico que lo publica, hacia falta para sostenerlos fueros del Jeneral Achá: todo va consecuente entre ellos.

Qué son esos 47 infrascritos, ciudadanos de Oruro, descarriados del voto jeneral de su mismo pueblo? No han sabido que el valeroso y patriota Oruro asegundó la revolucion de la Paz, formó su acta solemne, se organizó en dos fuertes columnas, y a tambor batiendo

con arma a discrecion se vino a incorporarse a la Paz? Dormian esos infrascritos, o son de los pocos desertores del voto de sus hermanos que nunca faltan en las sociedades?

Sean ellos lo que se quiera, y a su modo, pero el abansarse a calificar de inmoral e infame el pronunciamiento majestuoso, imponente y solemne del 19 en la Paz, es una osadía que a defecto de un condigno castigo, se relega a tolo el desprecio que merece el grajo que insulta a la Luna.

Los infrascritos susodichos quisieron manifestar su obsequio a Achá, y buen provecho les haga; solo si notáremos, que la acta del pueblo de Oruro fué el 24 de agosto, y se halla suscrito con mas de 500 ciudadanos de todas edades y condiciones, y ninguno de ellos, ni vió el comicio celebrado, ni supo que haya ocurrido el día anterior. Sobre todo, ¿qué son ellos para improbar denigrando los actos solemnes del poderoso pueblo de la Paz? Qué valor tienen ni en su propio país donde el Pueblo se pronunció contra el tenor de la protesta? Con la fecha 23 de agosto han formulado recién esa necia fanfarronada, y son unos falsificadores los infrascritos del comicio público libremente reunido. Vergüenza a los que aparecen firmantes!

Revolucion de colejiales.

Algunos escasos enemigos de la causa del pueblo han tenido el triste desahogo de calificar con este epíteto nuestro cambio político. Seguramente se propusieron trasmitir un juicio menguado de él; ridiculizarlo. Necios! No pensaban que ese título lleva consigo un pensamiento envuelto en sentimientos patrióticos, una grande idea, un porvenir. Creían trasmitir el eco de una revolucion desnuda de prestijios; y comunicaron, invertida su idea, —la popularidad de la revolucion. Porque cualquier ser pensante comprende a primera vista que cada colejial, cada joven, implica una familia; y por consiguiente sus solemnes compromisos arrastran consigo toda la poblacion.

Observad con algun discernimiento lo que pasa en el corazón de la juventud, los hechos diversos y prominentes que llegan a elaborar sus juicios y su opinion política hasta elevarla al entusiasmo y al sacrificio; deducireis fácilmente la consecuencia lógica y necesaria de que la juventud es el eco sonoro y maravilloso del pensamiento popular, del anhelo del país que ha resuelto cambiar de ruta, para evitar los precipicios a que lo encaminara la perversidad de sus directores. Si no podeis convencerlos de esta importante verdad, haced una prueba—ofreced a la juventud vuestras empleos, vuestro metal, vuestros alhagos, orfías &c. y proponedla que sostenga a toda costa a un tirano, a un mandatario imbécil, a un Achá—o si os place mas, atormentadla con este objeto, preparad vuestras prisiones, vuestras barras, los destierros y los patibulos—tocareis con lo imposible—jamás lograreis escitar el entusiasmo de la juventud, sus generosos sacrificios. Unicamente los grandes pensamientos de

la Patria, el poder de las ideas saben realizar fácilmente estos milagros. Ella está destinada a romper el seno del porvenir con su adorable mision de progreso. Solo estos grandes y sacrosantos objetos pueden obligarla al sacrificio. Los jóvenes son los héroes en las grandes trasformaciones de la humanidad: la joven plebe es la obrera.

Recordad nuestra guerra de la independencia; allí están los colejiales, los muchachos trepando los Andes, luchando cuerpo a cuerpo con el famoso leon de Iberia y emancipando la América.

¿Quiénes han sido los que se lanzaron con temeridad en nuestros movimientos populares? Vedlos en Leque arrojar sobre las descargas enemigas, cantando la marcelleza.

Esos colejiales, esos jovencitos, preciosos almásigo, esperanza de la Patria, su renovacion, la continuacion de su vida, no buscan el estipendio. ¿Qué buscan, cuál es el impulso irresistible que los precipita a romper las dulces satisfacciones del colejio, a botar el arte, a desamparar los patrios lares, a arrancarse de los brazos de la madre? ¿Por qué prefieren a todas sus comodidades las fatigas de la campaña, el hambre, el terror, el sacrificio, la muerte? Seria locura esta conducta perpetua, si no encontrara su explicacion satisfactoria en el amor a la gloria, al bien.

Abrid los ojos, y mirad la luz de hoy día. Dejaría de ser humano el corazón, si no pudiera conmoverse con el santo entusiasmo de esos colejiales, de esos muchachos, que huyen de la casa paterna, por no debilitar su resolucion con el llanto de la madre, y abrazan el sacrificio! ¿No los veis trepar el alto a pie, atravesar el rellano inmenso, sin pan, sin lecho, con el rifle en mano, en busca del enemigo de nuestras instituciones, del que ha hollado la dignidad nacional, del hipócrita, del traílor consuetudinario, del que ha abandonado la cosa pública y todos los ramos de la administracion, por hacer su negocio?

Esos corazones, no dañados por el vil interés, laten de generosos sentimientos. Esa inteligencia virgen y sana, es exacta; elabora su opinion política en el seno de cada hogar doméstico, en medio de las injenuas confidencias del pueblo, a la vista de las maldades del poder, en presencia de las prevaricaciones de los diputados, cuando ve coronada la traicion, la cobardía, premiada la infamia, disipado el sudor del pueblo... Entonces estalla su santa indignacion con rechillas, con signos externos de reprobacion, arrojando las furias del poder. Escucha los juicios de los hombres sensatos, de los oráculos, la repobacion instintiva, elocuente de la inoente plebe. Esta atmósfera inflamada que respira la juventud, da vida, movimiento y vigor a sus opiniones, y las encandece hasta la explosion. Se apasiona, mientras mas ultrajada la vé, de la libertad de la prensa, de esta su diosa en la tierra, como la encarnacion y el vehículo de la inteligencia, con un carácter de perpetuidad infinita.... La juventud es el absorbente, el resumen, la expresion de los sentimientos, ideas, opiniones, y en fin, de todo el pensamiento y accion del pueblo.

Tributemos pues, honor y gloria a la

noble juventud que impulsa el movimiento de la Patria y ha sabido sacrificar con su arrojo y sacrificio! Que continúe su obra de regeneracion y patriotismo! Que brille en sus ojos el sol del porvenir!

DOCUMENTOS OFICIALES.

Secretaria Jeneral — Cuartel jeneral, Panduro 11 de setiembre de 1862.

A S. S. el Jefe Político de la Paz.

Señor:—Son horas 6 de la tarde en que ha arribado a este punto el Ejército del Norte, sin que en manera alguna, el entusiasmo y denuedo que le distingue haya disminuido. Mañana continuará su marcha hasta encontrar al enemigo, del que se tiene noticia que aun todavía permanece en Oruro, sufriendo su pequeño ejército la mayor desercion.

Mui pronto tendré el agrado de comunicar a U. S., el completo triunfo de la causa de la ley.

Dios guarde a U. S.—Manuel de Sagárnaga.

Bolivia.—Comandancia militar de la línea de Nasacara.—Setiembre 12 de 1862.

A S. S. el Intendente de Policia del departamento de la Paz.

Señor:—Son horas doce de este día en que acabo de arribar de la ruta de Tacna el arriero don Felipe Berios, propio que dirige don Eduardo Pempel con la adjunta carta en francés, y como ignoro su contenido, y a fin de salvar mi responsabilidad dirijo a U. S. I. el Jeneral Comandante Jeneral del departamento para que delibere lo conveniente—

El mismo propio Berios, me asegura de que lo deja a Belzu en aquella ciudad de Tacna en fecha 9 que ha salido de viaje.

Quiera US impartirme sus órdenes, y de que tengo activa vigilancia en la frontera de mi cargo.—Dios guarde a US.—S. I.—Gregorio Estrada.—Es conforme el Secretario—Hermógenes Michel.

Policia de la Paz, 13 de setiembre de 1862.

Al Señor Comandante militar de la línea de Nasacara Teniente Coronel Gregorio Estrada

Señor:—Esta Policia ha tenido que estrañar al recibir su oficio fecha 12 del corriente, por la que dá U. parte el haber abierto una carta que conducia el arriero Felipe Berios, dirigida en francés, según U. dice, a don Eduardo Pempel; como las comunicaciones epistolares no pueden ser violadas según prescribe la Constitucion del Estado, y si acaso por las circunstancias le pareció dicha carta sospechosa, debia U., cuando mas remitirla cerrada, pero nunca abrirla dando lugar a la sancion que las leyes ordenan a los violadores del secreto epistolar: por lo que, su nota original se ha pasado en esta fecha a S. S. el Jefe Político, para que esta autoridad tome las medidas que crea convenientes.

Y por su parte le previene el suscrito q' en lo sucesivo se abstenga de cometer hechos de esta naturaleza.—Dios guarde a U.—Gregorio José Chirveche.—Es conforme el Secretario.—Hermógenes Michel.

A 13 de setiembre de 1862.

A S. S. el Jefe Político.

S. J. P.—Incluyo a U. S. la nota orijinal que esta Policia ha recibido del Comandante